



AUGC Exige medidas urgentes ante la inseguridad y el colapso operativo en Torre Pacheco: un reflejo de la necesidad de modernización del despliegue op



La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) manifiesta su profunda preocupación por los graves incidentes ocurridos en Torre Pacheco (Murcia), donde la violencia callejera ha desbordado los recursos disponibles, evidenciando una vez más la urgente necesidad de modernizar y mejorar el actual despliegue operativo de la Guardia Civil y aumentar significativamente el número de efectivos.

Página 5

AUGC se opone a la libertad provisional de los tres detenidos por el asesinato de dos guardias civiles en Barbate

Página 1

La Guardia Civil contesta a una iniciativa de AUGC "se está trabajando en una propuesta para la actualización de las dietas"

Página 11

AUGC se opone a la libertad provisional de los tres detenidos por el asesinato de dos guardias civiles en Barbate

AUGC considera insuficiente la fianza solicitada por la Fiscalía y advierte del grave riesgo de fuga de los tres detenidos



La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC), personada como acusación popular en la causa que investiga el asesinato de dos agentes en Barbate el pasado 9 de febrero, tras ser embestidos por una narcolancha, se ha opuesto con firmeza a la solicitud de libertad provisional presentada por la defensa de los tres investigados que tripulaban la embarcación que arrolló mortalmente a los dos guardias civiles.

Desde AUGC argumentamos que, a extrema gravedad de los delitos investigados, entre ellos dos asesinatos consumados y cuatro en grado de tentativa, así como la elevada petición de penas a la que podrían enfrentarse los acusados, justifican el mantenimiento de la prisión provisional. Además, consideramos que existe una elevada probabilidad de fuga, que pondría en peligro la celebración del juicio oral.

Por otra parte, consideramos insuficiente la

fianza interesada por el Ministerio Fiscal de 10.000 o 15.000 euros por cada uno de los acusados, y solicitamos, en caso de que se concediera la excarcelación, que se imponga una fianza no inferior a los 30.000 euros por cada acusado, todos ellos vinculados a redes de narcotráfico, según reconocieron ellos mismos.

Asimismo, AUGC recuerda que aún está pendiente la elaboración de un informe pericial de navegación marítima que determinará el grado de participación de los investigados en los hechos, por lo que considera "apresurado" cualquier movimiento que pudiera afectar al avance del procedimiento.

[Noticia ampliada en la web](#)

El personal que ayudó de modo voluntario y sin estar de servicio en la DANA podrá solicitar el distintivo honorífico, pero no desde la Guardia Civil

Una consulta realizada por la Dirección General de la Guardia Civil ante la Secretaría de Estado de Seguridad con motivo de las instancias recibidas aclara ante quien debe solicitarse y te lo explicamos en este comunicado



Estos días está llegando a las unidades el oficio firmado por el General de División, Jefe de Estado Mayor, con el asunto Ampliando instrucciones sobre distintivo honorífico DANA – personal voluntario.

En el mismo, se informa que, tras consulta a la Secretaría de Estado de Seguridad, se considera que este personal no prestó servicio según las condiciones definidas por Guardia Civil para considerarse acreedor del distintivo honorífico, dentro de las propuestas presentadas por GC.

No obstante, se ha de hacer mención a los artículos 3.3. y 7 de la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, los cuales contemplan la participación de los ciudadanos en el refe-

rido Sistema. En base a dicha normativa, las labores desarrolladas por personal voluntario, fuera de servicio, pudieran tener cabida en el marco del artículo 3.3 de la Orden INT/392/2025, para lo cual, y conforme a los requisitos establecidos, correspondería el trámite a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Por ello, se insta al personal que ha reclamado el distintivo en estas condiciones que canalice su petición a la Dirección General de Protección Civil y Emergencias.

Al objeto de facilitar a nuestros socios la solicitud, al final del comunicado adjuntamos un modelo que podrán utilizar. Junto con la instancia,

debe adjuntarse certificado de ayuntamiento u organización como Guardias Civiles Solidarios donde se recoja esa participación en fechas que se encuentren dentro de los plazos regulados para el distintivo.

PRESENTACIÓN

Para presentar el escrito se puede hacer de modo presencial en cualquier delegación o subdelegación del gobierno o de modo telemático en el enlace <https://reg.redsara.es/> poniendo como destinatario E00129002 - D.G. de Protección Civil y Emergencias (al poner el código inicial ya aparecerá el nombre completo).

[Noticia ampliada en la Web](#)

AUGC Madrid pide plus de Capitalidad o Territorialidad de 500 euros para todos los guardias civiles destinados en la comunidad madrileña

La delegación de AUGC en Madrid asiste a la primera reunión semestral de 2025 con el nuevo Jefe de la Comandancia en Tres Cantos en la cual ha puesto sobre la mesa asuntos varios que preocupan a los guardias civiles destinados en la Comunidad

El pasado día 27 de mayo, se inició la reunión semestral presidida por el Coronel Jefe de la Comandancia en Tres Cantos a las 10 horas, a la cual asistieron varios mandos de dicha Unidad y los representantes de Asociaciones Representativas, por parte de AUGC Madrid intervieron la Secretaria General Dña. Eva María Gómez Martínez y el Secretario de Organización D. Ivo Pantoja Sanz.

Antes de exponer lo tratado en la reunión que indicamos a continuación, queremos denunciar y pedir la ampliación directa de 2000 efectivos, que harían posible la implantación de turnos y poder aumentar el servicio que se presta a los ciudadanos (1600 destinadas a cubrir Seguridad Ciudadana y 400 para diversas especialidades como Policía Judicial, Seprona, Planas Mayores etc.) Esta cifra no es baladí en una Comandancia donde cada año se detrae personal de las Unidades de Seguridad Ciudadana para comisionarlo en unidades como Equipos Arroba, Áreas de investigación, USECIC, Equipos Roca etc., lo cual se agrava más todavía con el personal que pasa a retirado o reserva sin destino. Por lo que por un lado tenemos menos guardias civiles para prestar servicio en las Unidades de Seguridad Ciudadana ya que no se reponen a los comisionados que ocupan vacantes en su Unidad original sin prestar servicio en ella y por otro no se cubren las vacantes de quienes pasan a la situación de retiro o reserva sin destino.

comunidad empieza a ser de castigo por el alto nivel de vida como alquileres y vivienda, siendo el principal motivo por el que no se pide este destino y hay tanta falta de personal. Desde AUGC se solicita que este plus alcance una cuantía fija de 500 euros mensuales, que compense adecuadamente las condiciones socioeconómicas de la Comunidad de Madrid y contribuya a la fidelización del personal destinado en esta región.

Entre los temas tratados se encuentran los siguientes:

Vacantes

Se nos explica que a medio plazo se espera una fuerte reestructuración de la Comandancia en lo que concierne a personal y unidades, ya que algunas localidades están creciendo mucho (como ejemplo Torrelodones, Villalvilla, Valdetorres del Jarama...), pero que los empleos de Teniente no se pueden ampliar tan rápido y nos iremos como mínimo a un espacio tiempo de 2 años para conseguir dicho objetivo. Nos explican que se ha pedido ampliación del vacantes del empleo de Guardia Civil, todo a la espera de la correspondiente publicación de vacantes para cubrir las ampliaciones de los puestos de trabajo de toda la Comandancia..

[Noticia ampliada en la web](#)

Por otro lado, desde AUGC pedimos algo no menos importante como es una subida lineal del plus de Capitalidad o Territorialidad para todos los guardias civiles destinados en la CAM. Esta

La “chapuza jurídica” de Jupol y Jucil deja fuera a miles de policías nacionales y a la totalidad de los guardias civiles en la Jubilación anticipada

La Plataforma de Policias y Guardias Civiles por la Plena Equiparación Salarial y una Jubilación Digna denuncia públicamente la grave e incomprensible situación generada por la reciente iniciativa del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, que ha iniciado los trámites para un proyecto normativo que establecerá el coeficiente reductor de la edad de jubilación únicamente en favor de los miembros de la Policía Nacional pertenecientes al Régimen General de la Seguridad Social.

Esta medida, es el resultado de la “chapuza jurídica” impulsada por Jupol y Jucil, que constituye un flagrante agravio comparativo que excluye a miles de policías nacionales y a la totalidad de los guardias civiles, encuadrados en el Régimen de Clases Pasivas, quienes quedan completamente desamparados en su legítima aspiración a una jubilación anticipada y digna.

Así, el día 4 de julio, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha puesto en marcha el procedimiento que habrá de culminar en una norma jurídica que excluya toda posibilidad de jubilación anticipada y aplicación de coeficientes reductores a miles de policías nacionales y a la totalidad de los guardias civiles.

[Noticia ampliada en la web](#)



COMUNICADO URGENTE DE LA PLATAFORMA POR UNA JUBILACIÓN DIGNA Y LA PLENA EQUIPARACIÓN SALARIAL

AUGC Exige medidas urgentes ante la inseguridad y el colapso operativo en Torre Pacheco: un reflejo de la necesidad de modernización del despliegue operativo

La Asociación Unificada de Guardias Civiles demanda una reestructuración del despliegue territorial de la Guardia Civil, con plantillas que permitan reducir los tiempos de respuesta para mejorar la seguridad ciudadana. El actual modelo no puede dar respuesta a las realidades actuales, como lo sucedido en la localidad murciana



La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) manifiesta su profunda preocupación por los graves incidentes ocurridos en las últimas horas en Torre Pacheco (Murcia), donde la violencia callejera ha desbordado los recursos disponibles, evidenciando una vez más la urgente necesidad de modernizar y mejorar el actual despliegue operativo de la Guardia Civil y aumentar significativamente el número de efectivos.

Los hechos acaecidos en esta localidad murciana son un cl-

aro ejemplo de la necesidad de abordar el despliegue operativo de la Guardia Civil para concentrar unidades con mayor potencial de servicio para hacer frente a la seguridad ciudadana. En esta ocasión, ha sido necesario el desplazamiento de efectivos desde distintos puntos de la Región de Murcia, y un mínimo refuerzo del Grupo de Reserva y Seguridad (GRS), con un desplazamiento superior a los 500 kilómetros. Esta situación es insostenible y el ministro del Interior debe afrontarla sin más dilación.

[Noticia ampliada en la web](#)

De la misma manera, estos graves incidentes vuelven a evidenciar el abandono de Fernando Grande-Marlaska a la Guardia Civil y a la Policía Nacional, a quienes les sigue negando el reconocimiento de profesión de riesgo, a pesar de lo que toda España está viendo y sintiendo al ver las actuaciones de los guardias civiles.

Alarmante falta de chalecos de protección en la Guardia Civil: muchos GAPs los reciben sin que se respete su talla adecuada

En la delegación de AUGC de Santa Cruz de Tenerife hemos tenido conocimiento de que a los guardias alumnos (GAP) recién llegados de las academias de Valdemoro y de Baeza les han dotado de chalecos de protección personal sin tener en cuenta las características morfológicas



AUGC ha observado que en la mayoría de los casos se les ha provisto de chalecos mayores a su talla. Sabemos de buena tinta que el Servicio de Armamento no dispone en la actualidad de chalecos para todos los componentes operativos de la Comandancia de Santa Cruz de Tenerife por haber dado de baja recientemente a muchos de ellos por encontrarse en mal estado.

Tenemos un claro ejemplo de un GAP que ha sido dotado de una talla M, aunque le corresponde la XS y, otro caso al que sí que le corresponde la talla M por sus características y le han proporcionado un chaleco talla XL, y así varios casos de GAP. Por ello hemos informado de que a pesar de que se les ha suministrado el preceptivo chaleco de seguridad personal a todo el personal en prácticas, a la vista de lo narrado, no serán efectivos en caso de intervención, como ya le

ocurrió a uno de los GAPs que se vio envuelto en una intervención con presencia de armas blancas y que finalmente se saldó sin consecuencias personales para ningún componente de los que participó en la reducción del individuo armado.

[Noticia ampliada en la web](#)

COMUNICADO URGENTE DE LA PLATAFORMA POR UNA JUBILACIÓN DIGNA Y LA PLENA EQUIPARACIÓN SALARIAL

Desde la Plataforma por una Jubilación Digna y la Plena Equiparación Salarial, en la que se integra la Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) junto a otras organizaciones representativas, hacemos un llamamiento urgente a la participación activa de guardias civiles, policías nacionales, familiares y ciudadanos comprometidos.iliar el riesgo institucional que suponen las reformas del Gobierno



COMUNICADO URGENTE DE LA PLATAFORMA POR UNA JUBILACIÓN DIGNA Y LA PLENA EQUIPARACIÓN SALARIAL

El Ministerio ha abierto audiencia pública para el proyecto normativo que establece el coeficiente reductor de la edad de jubilación exclusivamente para los miembros de la Policía Nacional encuadrados en el Régimen General de la Seguridad Social. Esta iniciativa surge tras una sentencia promovida por ciertas organizaciones que, lejos de resolver el problema de fondo, ha dado lugar a una chapuza jurídica que acentúa aún más las desigualdades entre colectivos.

Desde la Plataforma denunciamos que esta tramitación deja fuera por completo a los guardias civiles y, además, discrimina también a los policías nacionales encuadrados en el Régimen de Clases Pasivas, consolidando un nuevo agravio que afecta a miles de servidores públicos en activo.

[Noticia ampliada en la web](#)

Nueva irresponsabilidad jurídica de Jucil para perjudicar a los guardias civiles

Desde AUGC queremos denunciar, una vez más, cómo las decisiones irresponsables de Jucil impactan negativamente en los derechos de los Guardias Civiles. Su última maniobra, motivada por una búsqueda desmesurada de protagonismo y la falta de unidad de acción, ha provocado un retroceso en las condiciones laborales que afectará a numerosos compañeros

Jucil manipula y desinforma

a Guardias Civiles y Policias Nacionales.

Esta asociación se autoproclama como la "única asociación que defiende al colectivo", para manipular, pero la realidad es que oculta deliberadamente hechos cruciales:

Ausencia de protesta: Fue la única asociación que no mostró oposición en el Pleno del Consejo de la Guardia Civil (15/12/2022) a la misma Orden General que ahora critica. Ruptura de la unidad de acción: Presentó un recurso contencioso de forma unilateral, sin coordinarse con las demás asociaciones, buscando solo protagonismo en lugar de soluciones reales para el colectivo. Desprecio por los acuerdos: Ignoró los acuerdos colectivos que permitieron mejoras parciales (como la OG 13/2023), optando por una estrategia legal que está perjudicando directamente a los segundos jefes de las unidades. Las graves consecuencias de su irresponsabilidad

AUGC exige coherencia y unidad de acción para mejorar y avanzar en las condiciones laborales de los guardias civiles

La Guardia Civil necesita soluciones concretas, no acciones sin fundamento. Por ello, desde AUGC:

Condenamos enérgicamente la manipulación de Jucil, que intenta atribuir a otros las consecuencias negativas de su propia estrategia. Hacemos un llamamiento a la unidad de acción dentro de la Plataforma, donde las asociaciones de la Guardia Civil trabajamos de forma coordinada por mejoras significativas. Exigimos a Jucil que cese su actitud divisiva y asuma la responsabilidad por los perjuicios causados. Basta ya de chapuzas jurídicas. Los guardias civiles merecen un trabajo serio, responsable y un compromiso real para mejorar sus derechos, su bienestar y alcanzar la plena equiparación salarial y una jubilación digna.

[Noticia ampliada en la web](#)

Mientras AUGC y otras asociaciones nos esforzamos por lograr una regulación estable de la jornada laboral a través de un Real Decreto, Jucil persiste en su boicot a la unidad de acción. Este comportamiento para dividir y perjudicar ya la hemos sufrido recientemente con la "chapuza jurídica" de Jupol y Jucil que ha dejado fuera a miles de policías nacionales y a la totalidad de los guardias civiles en la jubilación anticipada con el recurso de casación sobre la jubilación anticipada, que excluyó incomprendiblemente

Comunicado Conjunto de las Comisiones de Suboficiales y Cabos de AUGC sobre la reciente sentencia relativa al Régimen de Jornada y su impacto negativo

Desde las Comisiones de Cabos y Suboficiales de AUGC queremos manifestar nuestra profunda preocupación ante los efectos de una reciente sentencia judicial que, lejos de suponer una mejora general para el personal de la Guardia Civil, ha tenido como consecuencia directa un importante retroceso en las condiciones laborales de los Segundos Jefes de Unidad



La resolución, promovida por una organización que se presentó como defensora de determinados intereses sectoriales, ha derivado en la imposición de una jornada presencial de 40 horas semanales para los Segundos Jefes de Unidad, eliminando así las horas de disponibilidad que permitían un margen necesario de flexibilidad y conciliación. Es decir, se ha pasado de un modelo mixto, que equilibraba presencia y disponibilidad, a un régimen rígido que ignora la carga real de trabajo y la necesidad de adaptación a las funciones de jefatura intermedia.

En el caso del Servicio Marítimo, la sentencia también ha provocado la anulación de la OG 15/2022, lo que supondrá su inclusión en el régimen general de jornadas y horarios del Cuerpo. Este cambio, lejos de estar acompañado de un debate amplio o un estudio serio del impacto, se ha producido sin evaluar sus consecuencias prácticas. Las implicaciones sobre incentivos, turnicidad, disponibilidad operativa o conciliación aún están por analizar con la profundidad que merecen.

[Noticia ampliada en la web](#)

Paradójicamente, lo que se presentaba como un avance para un colectivo concreto ha desembocado en un perjuicio claro para otros compañeros, particularmente los mandos intermedios, cuyo compromiso con el servicio y la responsabilidad que asumen día a día merecería, cuantomenos, una mayor sensibilidad

El verano vuelve a poner en evidencia las graves carencias estructurales de la Guardia Civil

Escasez de personal, cierres de cuarteles, condiciones laborales extremas y renuncias forzadas a vacaciones marcan una vez más la campaña estival



Un año más, la llegada del verano ha vuelto a dejar al descubierto las graves carencias estructurales que afectan al servicio que prestan los guardias civiles en todo el territorio. A pesar del aumento poblacional en zonas turísticas y la sobrecarga operativa en áreas rurales, la falta de efectivos y de recursos adecuados sitúa al cuerpo en una situación crítica que repercute directamente en la seguridad ciudadana y en la salud laboral de los agentes.

Plantillas bajo mínimos y refuerzos inexistentes

Numerosas unidades afrontan estos meses con efectivos por debajo de los mínimos operativos.

En Murcia, se registran 186 vacantes sin cubrir. Los refuerzos anunciados por la Dirección General son los mismos agentes que el verano pasado renunciaron a sus vacaciones a cambio de una compensación económica que aún no han recibido.

En Huelva, los 95 nuevos agentes son alumnos en prácticas, sin capacidad legal

para patrullar en solitario, lo que no aporta un refuerzo efectivo a la seguridad ciudadana.

En zonas como Badajoz, muchos cuarteles permanecen cerrados por falta de personal, lo que deja amplias áreas desatendidas durante horas, con tiempos de respuesta inaceptables.

Condiciones laborales extremas e inseguras

En plena ola de calor, muchos agentes desempeñan su labor en instalaciones sin climatización, con temperaturas superiores a los 40 °C, como ocurre en dependencias de la Comandancia de Alicante. Estas condiciones ponen en riesgo tanto la salud del personal como la calidad del servicio.

[Noticia ampliada en la web](#)

La Guardia Civil contesta a una iniciativa de AUGC "se está trabajando en una propuesta para la actualización de las dietas"

AUGC lleva años insistiendo en la necesidad de actualizar la cuantía de las dietas y este año ha realizado varias campañas sobre esa materia, entre ellas, la realizada en Sevilla junto con el SUP, esperemos que con esta respuesta, se inicie el cambio



Las dietas llevan sin actualizarse desde el año 2005 y necesitan una profunda reforma que no ha llegado por el momento.

Han sido muchas las campañas realizadas por AUGC para conseguir la actualización, desde propuestas al Consejo, intervenciones en el pleno (también ante la actual directora general), iniciativa que recientemente ha impulsado el Partido Popular en el Congreso y, una de las últimas, una nueva propuesta al Consejo ante los problemas que estaba teniendo el personal de la ARS.

En esta última iniciativa ha sido donde hemos recibido como respuesta que se está trabajando en una propuesta para la actualización de las dietas así como un mecanismo de actualización automático.

Concretamente nos indican "Se está trabajando en una propuesta para la actualización de las cuantías de las dietas (alojamiento y manutención) recogidas en el Anexo II del RD 462/2002, así como la incorporación de un mecanismo de actualización automática con la frecuencia que se considere oportuna."

[Noticia ampliada en la web](#)

LA TIENDA DE AUGC



[¡Hemos estrenado plataforma!](#)

En [La Tienda de AUGC](#) hay artículos de uso policial y merchandising de la Asociación: Desde fundas antihurto, cinturones, guantes anticorte o llaves de grilletes hasta camisetas técnicas, mochilas, o mascarillas.

En nuestro afán por ofrecer los mejores servicios y beneficios por ser afiliado o afiliada de la Asociación, desarrollamos y pusimos en funcionamiento esta plataforma web de venta de artículos relacionados con nuestro día a día como funcionarios policiales.

Por ser afiliado de AUGC se podrá disfrutar de un descuento del 20% en todos los productos.

[¿Cómo acceder a la plataforma?](#)

Sólo tendrás que acceder a la web: [tienda.augc.org](#) y navegar por sus productos y categorías. Es igual que cualquier otra tienda online.

[No es necesario registrarse.](#)

Los miembros de AUGC tienen a su disposición un cupón por el que se les aplicará automáticamente un 20% de descuento en sus compras.

Para conseguirlo, accede a tu perfil de usuario en la app o en la web.

Algunos artículos de uso policial y merchandising de AUGC



Guante anticorte y antipunzón
Nivel de seguridad 5



Portacargador universal
MH-14S



Porta walkie / sirdee
universal



Navaja AUGC
Fabricada por Albainox



Botella AUGC 750 ml.
De aluminio



Camiseta técnica AUGC
Tallas: S, M, L, XL, XXL

Visita la tienda y descubre más...
tienda.augc.org

Entrevista a Diego Madrazo responsable de la Secretaría de Relaciones Institucionales de AUGC

"El Código Penal Militar sigue siendo una herramienta de castigo injusta para los guardias civiles"



Diego Madrazo no solo es un nombre asociado a la defensa de los derechos de los guardias civiles; es también una de las voces más firmes contra una anomalía jurídica que sigue afectando, en pleno siglo XXI, a miles de profesionales: la aplicación del Código Penal Militar (CPM) a los agentes de la Guardia Civil en funciones policiales o fuera de servicio. En esta entrevista, hablamos con él sobre el intenso trabajo desarrollado desde AUGC para poner fin a esta injusticia estructural, con especial atención al caso más reciente, ocurrido en Tenerife, que será juzgado el próximo 14 de octubre. Un proceso que vuelve a poner sobre la mesa las consecuencias reales de mantener vigente un código militar que vulnera derechos fundamentales y expone a los agentes a sanciones desproporcionadas y arbitrarias.

del Código Penal Militar a quienes ejercen funciones policiales es una anomalía jurídica, institucional y ética. La Guardia Civil es un cuerpo policial pero sigue bajo un régimen penal distinto y más gravoso, lo cual vulnera el principio de igualdad. No hay base razonable para mantener esta excepción penal; no protege nada, solo perpetúa desigualdad.

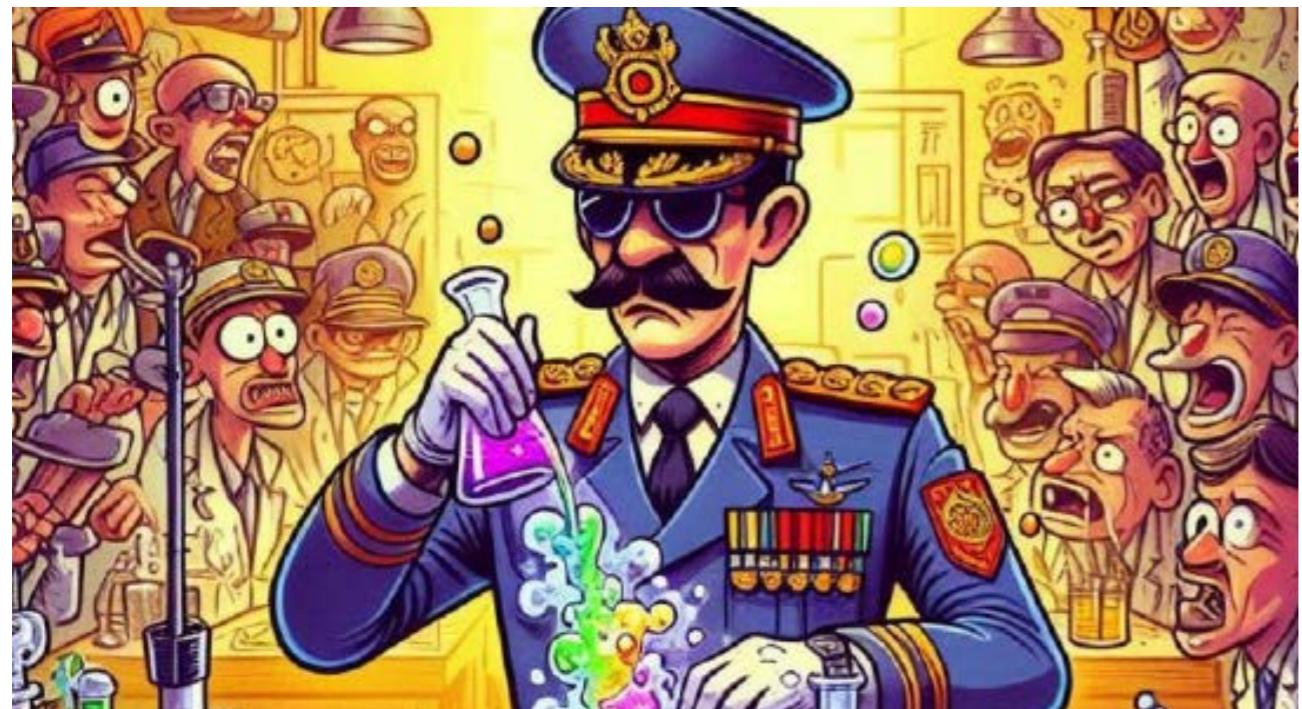
[Noticia ampliada en la web](#)

1. Diego, en pleno 2025, ¿cómo se justifica que el Código Penal Militar siga aplicándose a guardias civiles que realizan funciones policiales?

Sinceramente, no se justifica. La aplicación

COMUNICADO IMPORTANTE adjudicación destinos 129 promoción - los experimentos del generalato

¿Debe solicitar destino el personal de la 129 promoción que está pendiente de realizar un curso y ha sido excluido? Es una de las preguntas que nos está entrando estos días, en este comunicado aclaramos. ¿Puedo recurrir que no se anuncien las vacantes para todo el Personal? también lo aclaramos



Los inventos de los generales no dejan de sorprendernos. Incapaces de gestionar, con una normativa compleja que todavía complica más las cosas, juegan con el futuro de miles de compañeros y compañeras como si fueran Dioses imponiendo su parecer que, en no pocas ocasiones, no está amparado en norma alguna que los respalde.

Con este comunicado buscamos aclarar un par de Preguntas que nos entran estos días con motivo de una "supuesta" resolución para pedir destinos.

¿Es legal que no me dejen pedir por estar pendiente de un curso? Se está dirigiendo a nosotros el personal de la 129 promoción con muchas dudas.

Una vez más, la Guardia Civil hace parches

[Noticia ampliada en la web](#)

Consultores Extronuba S.L.

Eficiencia energética

Revisa tu factura,
estudio gratuito sin compromiso
con extronuba

CONSULTORES EXTRONUBA S.L.
EFICIENCIA ENERGÉTICA



Telf. 606 756 764 - extronuba@gmail.com

Realiza todas tus consultas:
C/Dr. Fco. Vázquez Limón,
número 17, 5º A. Huelva.

Contacto: extronuba@gmail.com
606 756 764
616 989 834



La tragedia humanitaria en el Espigón del Tarajal de Ceuta vuelve a mostrar el abandono institucional otro verano más

AUGC Ceuta denuncia el abandono institucional ante la tragedia humanitaria en el espigón del Tarajal



La Asociación Unificada de Guardias Civiles (AUGC) de Ceuta ha denunciado nuevamente la grave situación que se vive en el espigón del Tarajal y Benzú, donde en los últimos días se ha intensificado el fenómeno de los llamados "nadadores", muchos de ellos menores, que intentan acceder a nado a la ciudad autónoma.

Los agentes, sin medios adecuados, arriesgan diariamente sus vidas en condiciones extremas, mientras la clase política se limita a ofrecer felicitaciones públicas sin acompañarlas de soluciones reales.

Durante las últimas noches, se ha registrado la llegada de decenas de personas

a nado, destacando la entrada masiva de 54 menores no acompañados solo en una noche.

En lo que va de año, al menos 16 personas han perdido la vida en las aguas próximas a los espigones, trágico balance que evidencia la dimensión del drama humanitario.

[Noticia ampliada en la web](#)

Desde AUGC Ceuta se advierte que los agentes están completamente desbordados, trabajando en jornadas maratonianas bajo un estrés físico y emocional extremo, y sin el reconocimiento institucional de su labor como profesión de riesgo.

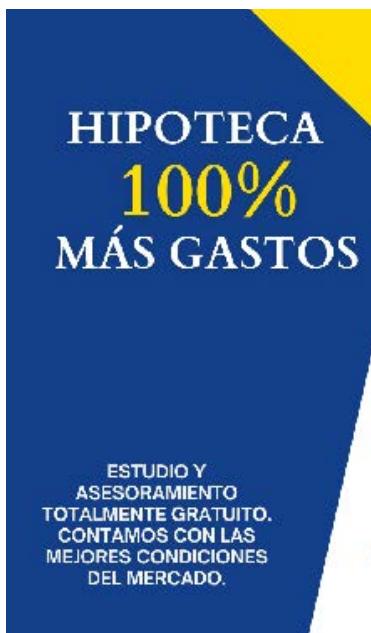
Este vacío impide que los guardias civiles cuenten con

AUGC e i-credit se unen para ofrecerte el mejor apoyo financiero, ofertas comerciales de financiación hipotecaria, gestión y un asesoramiento gratuito

La firma del exclusivo convenio para afiliados de la Asociación y sus familiares de primer grado posibilita unas condiciones preferentes en préstamos personales y ofertas hipotecarias. El estudio y asesoramiento financiero personalizado es gratuito y con los especialistas de i-credit queda asegurado el ahorro en tipos de interés y comisiones



Conseguir la casa de tus sueños, disponer de financiación para tus proyectos personales o profesionales ahora es más sencillo gracias al acuerdo firmado entre la Asociación Unificada de Guardias Civiles y el equipo de [i-credit](#), empresa de intermediación hipotecaria.



Sus profesionales trabajarán por generar un ahorro económico a los compañeros y compañeras que estén afiliados, incluyendo a sus familiares de primer grado. Gracias a un amplio conocimiento del sector basado en 20 años de experiencia, obtendrás las mejores ofertas hipotecarias, consiguiendo los tipos de interés más competitivos en cada momento. Durante el proceso estarás asesorado y la persona del equipo encargada te acompañará hasta la firma ante notario.

Todo ello no sólo se traduce en un bienestar económico, también supone un ahorro de tiempo. No tendrás que preocuparte por las negociaciones con

las entidades, i-credit puede actuar como intermediaria para llevar a buen fin las operaciones de financiación a través de los acuerdos que tiene suscritos con más de 45 entidades bancarias. De este modo, podrás obtener incluso una financiación del 100 % para la compra de viviendas libres como de protección oficial o de segunda residencia. Sólo cobran a éxito, es decir, si consiguen la financiación necesaria. Por supuesto, i-credit también da la opción de obtener el 90 %, 80 % o 70 % del importe del inmueble a adquirir con las mejores condiciones que las que se pueden conseguir de forma particular.

Los honorarios establecidos con el acuerdo firmado serán especiales para afiliados y sus familiares de primer grado. Esta prestación que ofrece en exclusiva el equipo de especialistas de i-credit hace posible un ahorro de más de la mitad sobre el precio de honorarios estándar.

Esto no es todo. Con i-credit contarás con diferentes servicios de financiación, como hipotecas para la compra de vivienda, de vivienda de protección oficial o de segunda

residencia, ampliación de capital para la reforma de vivienda, subrogación por si prefieres mejorar tu cuota actual y también podrán ayudarte con la reunificación de deudas para afrontar los pagos más cómodamente. Si lo deseas, podrás pedir préstamos personales para viajes, adquisición de vehículos, motos u otras finalidades. Conoce más beneficios y todos sus productos descargando el documento al final de la noticia.

Visita su página web [<https://i-credit.es/>] y no dudes en consultar los servicios prestados a particulares. También podrás contactar con el equipo de especialistas de i-credit de manera directa llamando al teléfono: **910 605 055**; por Whatsapp: **609 452 314** o por e-mail: info@i-credit.es.

910 60 50 55
609 452 314
info@i-credit.es
www.i-credit.es